



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2022-00288-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL – REIVINDICATORIO
DEMANDANTE	RUBEN DARIO VIVES PALMEZANO
DEMANDADOS	YIRA DEL CARMEN CALONGE ALVAREZ

En el caso de marras se había señalado el día 13-septiembre-2023, a las nueve de la mañana 9:00 a.m. para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 372 del CGP parágrafo. Sin embargo, es pertinente ordenar su reprogramación toda vez que debido al ataque de ciberseguridad externo tipo ransomware que afectó algunas maquinas virtuales del proveedor de soluciones de telecomunicaciones IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S, y produjo la indisponibilidad en las plataformas de servicios de la Rama Judicial (Acuerdos PCSJA23-12089 del 13-septiembre-2023 prorrogado por Acuerdo PCSJA23-1289/C3), no fue posible realizar la diligencia.

Como consecuencia, se señalará como nueva fecha el 15-noviembre-2023 a las diez (10:00 a.m.) de la mañana.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO. Señálese el día 15-noviembre-2023 a las nueve (10:00 a.m.) de la mañana, como nueva fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 372 del CGP, parágrafo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39f0a0ae950417c421d7c5ca7dfe1eadb97b40ed8787ba57510e26501da9f738**

Documento generado en 28/09/2023 03:16:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>